

I n f o r m a c i ó

N

Cultural Albacete

enero 1995



82

Territorio, población y aprovechamiento de la tierra en el municipio de Chinchilla a mediados del siglo XVIII

Por José Sánchez Ferrer*

INTRODUCCIÓN

EL reinado de Fernando VI (1746-1759) constituye, según GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ¹, un periodo de transición entre el prerreformismo de la primera mitad del siglo y el reformismo carolino. El monarca comenzó su reinado con el mismo equipo de gobierno que su padre, es decir, con el Marqués de Villadarias, al frente de las Secretarías de Estado y de Justicia y Gobierno Político, y con el Marqués de la Ensenada, en los restantes ministerios. Muy pronto, el primero fue sustituido en la Secretaría de Estado por José Carvajal. A partir de aquí, la estructura ministerial descansaría en el equilibrio de la fórmula Carvajal-Ensenada.

De acuerdo con su programa de gobierno, explicitado a través de una larga serie de informes, dictámenes y proyectos, el Marqués de la Ensenada abordó el que ha sido considerado su proyecto más ambicioso: reformar en profundidad el sistema fiscal de Castilla,

¹ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. «De Felipe V a Carlos III» en *Historia de España: el reformismo borbónico (1700-1789)* (Dirigida por Antonio Domínguez Ortiz). Vol. 7. Barcelona, 1987. Págs. 182 y ss.

* JOSÉ SÁNCHEZ FERRER, Doctor en Historia por la Universidad de Valencia, ejerce como profesor en el I. B. «Bachiller Sabuco» y en el Centro Asociado de la U.N.E.D., ambos en Albacete. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses y forma parte de su Junta Directiva como Secretario Técnico y Presidente de la sección de Etnología. Ha publicado diversos libros y artículos sobre temas etnológicos e histórico-artísticos de la provincia de Albacete.

sustituyendo la multitud de imposiciones vigentes por una única contribución proporcional a la riqueza, de la que no estarían exentos, como había ocurrido hasta entonces, los estamentos privilegiados, nobleza y clero. El 10 de octubre de 1749, una real cédula abolía las llamadas rentas provinciales (alcabalas, cientos, millones, etc.) e implantaba la única contribución, al tiempo que anunciaba la composición de la junta que dirigiría la realización de la encuesta que era preciso hacer para conocer la tributación que correspondía a cada castellano.

La realización de esta encuesta, conocida como Catastro de la Ensenada (documentación de excepcional importancia para los investigadores y única en la Europa del siglo XVIII) exigió más de un quinquenio de trabajo y costó, según CANGA ARGÜELLES, cuarenta millones de reales. Sin embargo, todo el esfuerzo realizado fue en vano. Arreciaron las protestas por todas partes de tal modo que, primero, se pospuso su aplicación y, luego, el proyecto fue abandonado. Queda, no obstante, abundantísima documentación del mismo, extremo que también ocurre con la correspondiente a la provincia de Albacete, que proporciona numerosos e importantes datos socioeconómicos sobre la época.

La estadística catastral debía cumplimentarse para cada municipio a dos niveles:

a) La contestación a un cuestionario constituido por cuarenta preguntas de carácter general elaborado y remitido al efecto y que se denominaba *Interrogatorio a que han de satisfacer, bajo de Juramento, las Justicias, y demás Personas, que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo*. A este cuestionario se le suele nombrar como «Respuestas Generales».

b) La información de los recursos económicos concretos de cada sujeto fiscal. Los datos debían recogerse en libros, como los denominados «Libro Maestro Secular», «Libro del Estado Secular», «Libro del Personal Eclesiástico», «Libro de los Real del Estado Secular», etc.

Esta documentación era, pues, de tipo fiscal y, por ello, puede contener inexactitudes para intentar conseguir cargas tributarias menos onerosas. A pesar de esto, es una fuente de suma importancia que considero suficientemente fiable para el objetivo de recoger con bastante aproximación ciertos aspectos de la realidad que existía en el municipio de Chinchilla a mediados de la decimoctava centuria. De toda la documentación catastral chinchillana solamente

voy a utilizar en este trabajo las «Respuestas Generales» que, como todas las que se cumplimentaron, son una síntesis general del municipio que las contestaba. Este expediente² es un delgado libro que forma parte de los escasos fondos que conserva el Archivo Municipal de Chinchilla.

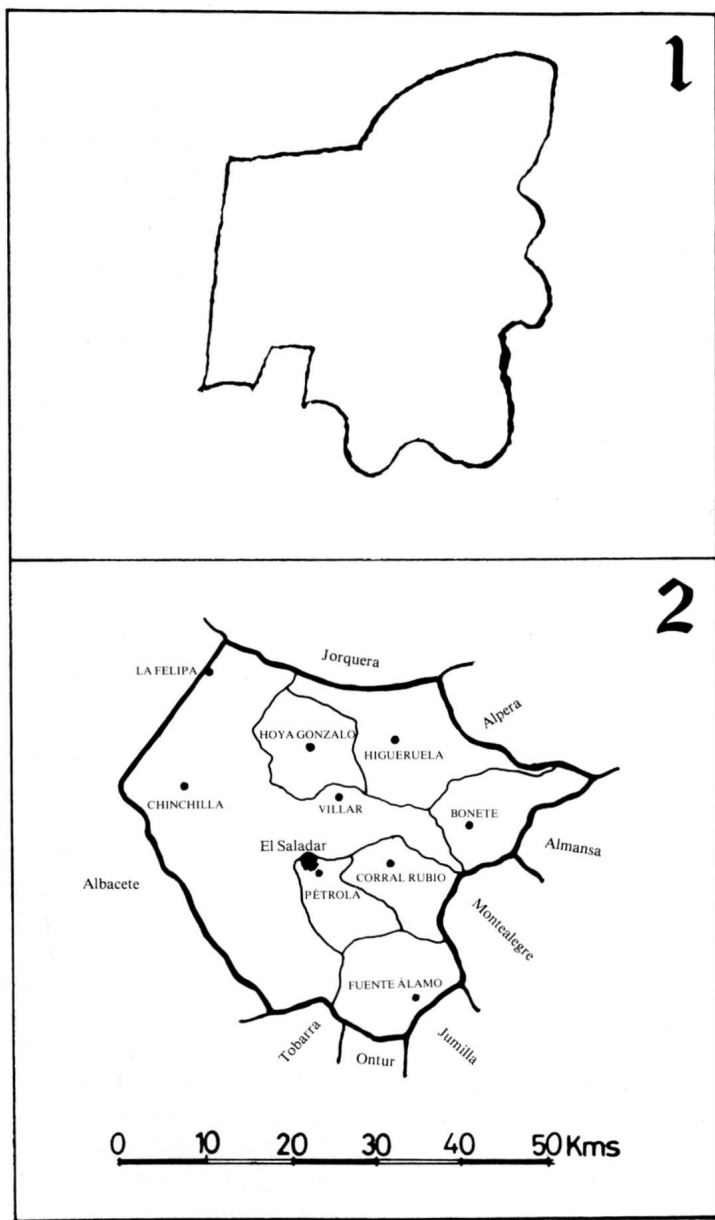
El *Interrogatorio* lo terminó de contestar Chinchilla el 16 de septiembre de 1755. Presidió los trabajos *D. Juan Phelipe de Castaños, Comisario Ordenador de los reales exercitos, y Comisionado por S(u) M(ajestad) para las diligencias del establecimiento de la Unica Contribucion en este Reyno de Murcia*. El conjunto de personas que dieron la información que se envió como respuesta estuvo formado por: dos regidores —Jerónimo de Robles y Pedro de Mota—, el Procurador Síndico General —Sancho Barnuevo— y doce peritos o expertos en las diferentes materias objeto del informe —cuatro para la agricultura, tres maestros alarifes y cinco para la regulación de las utilidades de los que tenían *tratos, artes y oficios mecanicos, y serviles*. A todos se les exigía juramento de *decir verdad de lo que supieren, y fueren preguntados*. Por último, el escribano de número Joseph García.

EL TERRITORIO Y SU POBLACIÓN

Según las «Respuestas», tanto la ciudad de Chinchilla como su término y jurisdicción eran de realengo. Su término ocupaba: de levante a poniente, ocho leguas y media; de norte a sur, cinco leguas; y de circunferencia, veintiuna leguas³. Los límites eran expresados así: *confronta por Levante con termino de la Villa de Almansa, que los divide el Mojon que llaman de Casablanca, de ally se vá siguiendo la Mojonera hasta el Mojon que nombran del Carrascal, que divide los terminos de las villas, de Almansa y Alpera: De alli se vá por la mojonera, hasta llegar al Mojon que divide los terminos de Alpera, y Carcelen, hasta llegar á la del estado de Jorquera, por donde entre el Norte, de ally se vá al Mojon que llaman de la Columna de piedra que divide los terminos del estado de Jorquera, y Villa de Albazete, por donde entre el Poniente, de ally se vá*

² Archivo Municipal de Chinchilla. Libro sin clasificar que tiene escrito en el lomo *Chinchilla Ynterrogatorio* y en la tapa *Extracto de 1752 entendido por el del Marques de la Ensenada*. A pesar de que la tapa lo fecha en 1752, realmente el cuestionario fue contestado en 1755.

³ Cada legua, según el documento y como era usual, tenía cinco mil pasos o varas castellanas.



1. Forma del término municipal de Chinchilla según el *Interrogatorio* contestado en 1755.
2. ——— Límites del término municipal de Chinchilla en 1755.
 ——— División de los términos municipales actuales.

siguiendo la Mojonera de Albacete, hasta entrar en el Camino Real, que vá de d(ic)ha Villa a la de Jumilla, hasta llegar al termino de la de Tobarra, y sierra que dicen de la Encantada, que divide los terminos de Albacete, y Tobarra; de alli siguiendo su Mojonera, hasta el que divide los terminos de Tobarra y Ontur siguiendola hasta llegar á la de la villa de Jumilla, y Collados que llaman de Sierra Parda, que divide los terminos de Ontur, y Jumilla, y de ally al Mojon blanco, y sierrecica que dicen de los Ladrones, y de este al de la Villa de Montealegre, hasta el que divide los terminos de ambas villas, siguiendo la Mojonera por la Cueva que llaman de los perdigueros, cerrando con el Mojon que divide los terminos de Montealegre y Almansa donde se dio principio...

Por tanto, a mediados de la centuria, el término de Chinchilla limitaba con los de Almansa, Alpera, Jorquera, Albacete, Tobarra, Ontur, Jumilla y Montealegre del Castillo. Distribuidas por todo este territorio existían la ciudad, ocho aldeas (Higueruela, Bonete, Corral Rubio, Pétrola, Villar, Hoya Gonzalo, Fuente Álamo y La Felipa) y diversas alquerías o casas de campo.

El documento indica el número de vecinos y de casas que había en la ciudad y en las poblaciones y casas de campo de su jurisdicción en las respuestas 21 y 22. Los datos los reflejaré en el cuadro siguiente:

CUADRO I

NÚMERO DE VECINOS Y DE CASAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHILLA EN 1755

POBLACIÓN	NÚMERO DE VECINOS	NÚMERO DE CASAS
Chinchilla ciudad	424	384
Higueruela	380	340
Bonete	60	60
Corral Rubio	80	60
Pétrola	25	20
Villar	30	30
Hoya Gonzalo	40	40
Fuente Álamo	20	20
La Felipa	26	20
Alquerías o casas de campo	115	86
TOTAL MUNICIPIO	1.200	1.060

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Libro sin clasificar. Fol. 13. Elaboración propia.

Toda esta información nos ofrece la posibilidad de hacer algunas aproximaciones.

Chinchilla había sido en la Edad Media un importante y poderoso municipio con un extenso alfoz⁴ y aunque éste se había ido reduciendo en beneficio de Albacete⁵, todavía seguía siendo muy amplio a mediados del siglo XVIII. Poco después, las diferentes aldeas se irían emancipando y convirtiéndose en municipios —con la excepción de La Felipa y El Villar, que siguen siendo pedanías— hasta quedar reducido su término a los 677 Km. cuadrados que posee actualmente.

Calcular los efectivos de la población es un aspecto que tiene grandes problemas porque aunque tenemos datos al respecto, éstos no responden a las necesidades estadísticas actuales y cualquier esfuerzo para «convertirlos» en datos útiles es muchas veces infructuoso. En tales circunstancias hay que considerar los resultados como aproximativos y de razonable irregularidad.

El Catastro de la Ensenada es uno de los cinco grandes censos realizados entre 1717 y 1797. Varias de las características que del mismo voy a enumerar son comunes con los otros pero yo prescindiré de este extremo y describiré solamente las que tiene el que es fuente de este trabajo.

El primer problema consiste en que no se cuentan personas sino vecinos, suponiendo una dificultad identificar vecino con cabeza de familia y éste con domicilio constituido. En nuestro estudio aceptaremos tales identidades. El segundo problema, aún mayor que el anterior, es establecer una cifra multiplicadora que represente con fiabilidad media el número de personas que componen la unidad familiar. Según ÁLVAREZ SANTALÓ⁶ esto se ha revelado como un imposible estadístico ya que se utilizan coeficientes que oscilan entre el 3'5 y el 5'5, recorriendo todas las escalas intermedias. Como se supondrá, los resultados pueden diferenciarse de forma espectacular. Un tercer problema es que al ser un censo de carácter fiscal no figuraban los exentos (nobles y eclesiásticos), tampoco se relacionaban viudas y mendigos; aunque en otros lugares del *Inte-*

⁴ Ver PRETEL MARÍN, A. *Chinchilla Medieval*. I. E. Albacetenses. Albacete, 1992. Págs. 313-369.

⁵ Las pérdidas más significativas fueron: primero la zona rectangular que constituyó el alfoz de Albacete cuando se convirtió en villa; después, Felipe II donó a Albacete los terrenos chinchillanos ribereños del Júcar; en 1752, la villa recibía el «Término nuevo», también a costa de tierras de la ciudad.

⁶ ÁLVAREZ SANTALÓ. «Economía y sociedad en el siglo XVIII» en *Historia de España...* Op. cit. Págs. 213 y ss.

rrogatorio se mencionan los efectivos de algunos de estos grupos (80 eclesiásticos —36 seculares, 14 frailes y 30 monjas⁷— y 40 *po-bres de solemnidad*) lo cierto es que ello lleva a omisiones, confu-siones e inexactitudes en la cuantificación de la población.

Ante este panorama tomaremos como cifras de base las que nos proporcionan las «Respuestas» y aceptaremos los análisis y, en particular, la propuesta del profesor BUSTELO⁸ —considerado co-mo una de las máximas autoridades en demografía del siglo XVIII— de utilizar un coeficiente «móvil», que sería de 4 para los comienzos de siglo y de 4'7 para finales. Por tanto, utilizaré para 1755 el coeficiente 4'385, con la esperanza de llegar a conclusiones razonables. Aplicándolo a los datos que tenemos de Chinchilla se obtiene el cuadro siguiente:

CUADRO II

NÚMERO DE HABITANTES DE LAS DIFERENTES POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE CHINCHILLA EN 1755 (coeficiente 4'385)

NOMBRE DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES
Chinchilla, ciudad	1.860
Higueruela	1.667
Bonete	263
Corral Rubio	350
Pétrola	110
Villar	132
Hoya Gonzalo	176
Fuente Álamo	88
La Felipa	114
Alquerías o casas de campo	505
TOTAL DEL MUNICIPIO	5.265

Fuente: Información del Cuadro I.
Elaboración propia.

⁷ En Chinchilla existían dos conventos, uno de frailes y otro de monjas. Ambos pertenecían a la or-den de Santo Domingo.

⁸ Cit. por ÁLVAREZ SANTALÓ en op. ant. Pág. 218.

A la vista de todo lo anterior, podemos concluir que en la ciudad vivía algo más del 35% de la población total del término, que el 55% era población concentrada en aldeas y que el resto —casi el 10%— estaba diseminada en casas de campo. Higuera era una aldea grande, tanto que casi estaba tan poblada como la misma Chinchilla. Entre los lugares restantes, tenían considerable entidad Corral Rubio y Bonete; eran más pequeños Hoya Gonzalo y El Villar y contaban con pocos efectivos Pétrola, La Felipa y Fuente Álamo.

El número de habitantes de la ciudad, unos 2.000, distaba mucho del que tenía en su época de mayor esplendor. En las «Relaciones»⁹ mandadas hacer por Felipe II y contestadas por Chinchilla el 30 de julio de 1576, se calcula que por entonces había unas 500 casas y unos 1.500 vecinos, indicando que con anterioridad había existido una mayor población. Si a este número de vecinos le aplicamos un coeficiente 4, tendremos un total de unos 6.000 habitantes, es decir, el triple de los que había ciento ochenta años después.

Podemos establecer comparaciones con la población del término municipal de su antigua aldea, Albacete —con la que mantenía una abierta rivalidad—, porque también de la villa se conservan las «Respuestas Generales» del Catastro de la Ensenada¹⁰. A la vista de los informes que dieron unos y otros delegados parece que el alfoz chinchillano —que tenía de «circunferencia» 21 leguas— era mayor que el de Albacete —18 leguas— pero el de la villa superaba poblacionalmente al de la ciudad. En el albacetense vivían 1.494 vecinos, lo que representaba —aplicándole el mismo coeficiente que utilizamos anteriormente para mediados del siglo XVIII— 6.550 habitantes, es decir, unas 1.300 personas más que el chinchillano. Albacete no poseía aldeas, aunque en su término existía una mayor cantidad de población dispersa (35%), y en el núcleo urbano se concentraban más habitantes, el 64%, que en el de Chinchilla. Albacete tenía 962 vecinos, lo que representan unas 4.200 personas, y esto indica que la villa había superado ampliamente a Chinchilla ya que era 2'25 veces mayor su población.

⁹ A. H. de El Escorial, *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España: Chinchilla*. Respuesta 39. Tomo V. Fols. 424-460 v.

¹⁰ A. G. de Simancas, *Catastro de la Ensenada: Albacete*. «Respuestas Generales». D.G.R. 1.ª R. Libro n.º 463. Fols. 39 a 58 r. Ver SÁNCHEZ FERRER, J. «Notas acerca del aprovechamiento de la tierra en el municipio de Albacete a mediados del siglo XVIII». *Boletín Información* n.º 50. Cultural Albacete. Albacete, febrero de 1991.

LA TIERRA Y SU APROVECHAMIENTO

La agricultura era en la Castilla del siglo XVIII la principal fuente de riqueza y la ocupación de la mayor parte de sus habitantes que, incluso, aun cuando estuviesen calificados como fabricantes o menestrales desarrollaban faenas en el campo¹¹. Así también, el aprovechamiento de la tierra es en esta época la fuente económica más relevante de Chinchilla.

La clasificación básica del terreno agrario se ajustaba a dos grandes grupos: tierras laborables y monte. Las tierras laborables eran de secano y de regadío; en las primeras se diferenciaban las de labradío, las viñas y los azafranales; en todas ellas se contemplaban tres calidades de tierra: de primera (buena calidad), de segunda (mediana calidad) y de tercera (inferior calidad). El monte se dividía en terreno de matorrales, o monte bajo, en terreno arbolado, o monte alto, y en peñascales.

La distribución de la superficie agraria la reflejaré en el cuadro III.

Las tierras laborables ocupaban casi el 55% de la superficie del término y los montes lo hacían en poco más del 45% restante. El predominio del labradío de secano era casi absoluto, nada menos que el 98'5% de las tierras cultivadas; se obtenían de ellas trigo, cebada, centeno, avena, algo de uva, azafrán y pocos garbanzos y guijas, además existían algunas olivas puestas unas en las viñas y otras en el labrado, por tanto, no había plantío formal de ellas ya que los árboles se encontraban sin orden alguno. Apenas existía regadío, un 0'02 del total de las tierras y solamente el 0'04 de las laborables; únicamente se cultivaban algunas hortalizas que se regaban exclusivamente por medio de norias. El azafrán también ocupaba una superficie minúscula y la viña representaba entre las tierras de secano el pequeño porcentaje del 1'33%, no llegando siquiera al 1% del total del terreno municipal.

Dentro del terreno de monte, el que ocupaba mayor superficie —la mitad— era el alto o arbolado; pertenecía a los propios de la ciudad y estaba constituido por pinos y carrascas, de los que se aprovechaban la leña y las bellotas. La zona de matorral era algo menor de la cuarta parte del monte y casi el 30% eran peñascales o

¹¹ Una síntesis sobre todo ello en LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J. «La producción» en el Vol. X-I de *Historia General de España y América*. Madrid, 1983. Págs. 243 y ss.

CUADRO III

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHILLA
EN 1755. (Superficie total 178.542 fanegas).

CLASE DE TERRENO	SUPERFICIE EN FANEGAS	% DEL PARCIAL DE TIERRAS	% DEL TOTAL DE TIERRAS
T. LABORABLES:	97.292	100	54'5
T. seco:	97.250	99'96	54'48
—labradío:	95.800	98'50	53'68
1. ^a calidad	32.900	34'34	
2. ^a calidad	28.300	29'54	
3. ^a calidad	34.600	36'12	
—azafranales:	170	0'17	0'09
1. ^a calidad	120	70'60	
2. ^a calidad	36	21'17	
3. ^a calidad	14	8'23	
—viñedos:	1.280	1'33	
1. ^a calidad	780	61	
2. ^a calidad	320	25	
3. ^a calidad	180	14	
T. regadío:	42	0'04	
—huertas:	42	100	0'02
1. ^a calidad	35	83'30	
2. ^a calidad	7	16,70	
MONTE:	81.250	100	45'5
—bajo	18.000	22'15	45'5
—alto	40.000	49'23	22'5
—peñascales	23.250	28'62	13

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fols. 4 r. y 5 v.
Elaboración propia.

terreno improductivo. En estas tierras se explotaban 969 colmenas que eran propiedad de diversos vecinos.

El común de la ciudad disfrutaba como propios nueve dehesas (aunque el documento da diez nombres) llamadas: *Meca, Fuente Alamo, Saladar, Aguaza, Egido, Yguerueta, Nuevo ensancho, Dehesa de Bonete, y Pretola; y Anorias*. Además, en el partido que se llamaba «de la Higuera», se hallaban unas salinas denominadas El Saladar, las que, aunque producían sal, ésta no era utilizada por los chinchillanos por ser amarga y de la que sólo se sabía que la obtenían por cuenta del rey para hacer la sal *que llaman de Inglaterra*.

Tras todo lo expuesto, podemos concluir que las características fundamentales eran:

—Escasa diferencia entre la superficie ocupada por tierras laborables y por monte.

—Predominio casi absoluto de los cereales en régimen de monocultivo —como ocurría en la Castilla del siglo XVIII— cultivados casi por igual en tierras de las diferentes calidades.

—Existencia de una mínima cantidad de regadío.

—Apreciable superficie boscosa ya que la cuarta parte del término estaba cubierta de arbolado.

—Considerable superficie, casi la octava parte, de terreno improductivo.

Si comparamos los datos de la distribución de la superficie agraria de los términos de Albacete y Chinchilla en la misma época, podemos obtener algunas conclusiones de tipo general que nos ayudarán a conocer algunas diferencias entre ellos (cuadro IV).

Para no hacer prolijo el análisis comparativo sólo destacaré cuatro grandes rasgos:

—El municipio de Albacete poseía un 25% más de tierras laborables que el de Chinchilla.

—Los azafranales y el regadío ocupaban una extensión muy reducida en ambos términos.

—Había más viñedos en Albacete, pero en éste tampoco se alcanzaba una gran extensión de dicho cultivo.

—El término de Chinchilla estaba mucho más arbolado que el albacetense —casi siete veces y media más— pero existía en él cinco veces más terreno improductivo.

En conclusión —expresada en un sentido muy amplio—: el municipio de Albacete tenía mayor riqueza agrícola que el de Chinchilla y éste mayor masa forestal.

CUADRO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALBACETE Y CHINCHILLA. 1755. (Expresada en % sobre el total de cada término: Albacete, 165.824 fanegas; Chinchilla, 178.542 fanegas).

CLASE DE TERRENO	TÉRMINO DE ALBACETE	TÉRMINO DE CHINCHILLA
Tierras laborables	80'77	54'50
Tierras de secano	80'74	54'48
Tierras de labradío	78'48	53'68
Azafranales	0'14	0'09
Viñedos	2'13	0'71
Regadío	0'03	0'02
Montes	19'23	45'50
Monte bajo	13'69	10
Monte alto	3'02	22'50
Improductivo	2'51	13

Fuente: A. G. Simancas. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales» de Albacete. A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales» de Chinchilla.
Elaboración propia.

CUADRO V

NÚMERO DE COSECHAS QUE PRODUCEN EN UN CICLO LAS TIERRAS DE LABRADÍO DEL MUNICIPIO DE CHINCHILLA. 1755.

CLASE DE TIERRA	N.º DE AÑOS DEL CICLO	N.º Y CLASE DE COSECHAS ¹² EN EL CICLO	N.º DE AÑOS IMPRODUCTIVOS
Labradío trigo de 1. ^a c.	20	9 = 8 de trigo, 1 centeno	11
Labradío trigo de 2. ^a c.	20	6 = 5 de trigo, 1 centeno	14
Labradío trigo de 3. ^a c.	20	3 = 2 de trigo, 1 centeno	17
Labradío cebada	20	8 = todas de cebada	12
Azafranales	17	10 = 7 de azafrán, 2 de trigo, 1 de centeno	7
Viñas	1	1 = todos los años una	0

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fol. 3.
Elaboración propia.

¹² En el documento se emplea la palabra esquilmo. Este término indicaba el conjunto de frutos y provechos que se sacaban de las haciendas y ganados. Lo he sustituido por cosecha, que considero sinónimo.

La documentación que manejamos nos permite conocer el régimen de los cultivos de las tierras de labradío chinchillanas, toda la información sobre este aspecto queda recogida en el cuadro V.

Estos datos ponen claramente de manifiesto otra de las características propias del aprovechamiento de las tierras laborables castellanas en la centuria que estudiamos y que, como es lógico, también aparecía en esta zona. Se trata de la existencia de formas de explotación enormemente extensivas con campos con mucho tiempo en barbecho —el denominado arbustivo— debido a la no utilización de fertilizantes y a la práctica de arcaicos métodos de cultivo. Las mejores tierras para trigo estaban más de la mitad de los años sin producir, llegando en el caso de las peores —y no olvidemos que éstas ocupaban un tercio de la superficie dedicada a este cereal— a producir solamente tres cosechas en veinte años. Los azafranales proporcionaban mejor resultado y eran las viñas las más productivas al dar una cosecha anual.

Las medidas de superficie y de capacidad utilizadas eran las habituales en la zona y en la época¹³. La documentación chinchillana solamente alude a dos de superficie:

—La fanega, *que se compone de cinquenta pasos, o varas castellanas por un lado, y doscientas y cinquenta por otro que hazen doze mil y quinientos passos, o varas castellanas superficiales.*

—El almud, *que es la mitad de una fanega, componiendose cada uno de seis mil doscientos y cinquenta pasos de los referidos, esto es de veinte y cinco por un lado, y doscientos y cinquenta por otro.*

Sobre la cantidad de sembradura y la producción por unidad de superficie (fanega), las «Respuestas» nos ofrecen abundantes datos que para su mejor comprensión agruparé y estructuraré en el cuadro VI.

Los rendimientos, pues, eran bajos —como ocurría en general en las tierras de la Meseta— sobre todo en las peores tierras que, recordemos, ocupaban algo más del 36% del labradío de secano. Estos pobres resultados estaban justificados por el atraso técnico del sistema agrícola, tanto en las herramientas como en la selección de semillas, y por la no utilización de fertilizantes, lo que hacía que

¹³ En las «Respuestas Generales» de Albacete aparecen con más detalle que en las de Chinchilla. Se elaboró un cuadro de ellas en el trabajo citado «Notas acerca del aprovechamiento...». Pág. 9.

CUADRO VI

**CANTIDAD DE SEMBRADURA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR FANEGA (superficie)
EN EL MUNICIPIO DE CHINCHILLA. 1755.**

CANTIDAD DE SIEMBRA DE CADA PRODUCTO (en medidas de capacidad)	PRODUCCIÓN MEDIA EN EL AÑO QUE SE SIEMBRA (en medidas de capacidad).
TIERRAS DE LABRADÍO DE SECANO:	
—Trigales:	
• tierras de 1. ^a calidad:	
- 1 fanega de trigo	8 fanegas
- 6 celemines de centeno	8 fanegas
- 9 celemines de avena	(no hay datos)
• tierras de 2. ^a calidad:	
- 9 celemines de trigo	6 fanegas
- 5 celemines de centeno	8 fanegas
- 6 celemines de avena	(no hay datos)
• tierras de 3. ^a calidad:	
- 6 celemines de trigo	4 fanegas
- 4 celemines de centeno	4 fanegas
- 5 celemines de avena	(no hay datos)
• cebadales:	
- tierras de 1. ^a calidad: 1 fan. y 6 cel.	16 fanegas
- tierras de 2. ^a calidad: 1 fan. y 3 cel.	12 fanegas
• azafranales:	
- tierras de 1. ^a calidad: 32 fan. cebollas	12 libras de azafrán tostado
- tierras de 2. ^a calidad: 32 fan. cebollas	10 libras de azafrán tostado
- tierras de 3. ^a calidad: 32 fan. cebollas	8 libras de azafrán tostado
• viñas: ¹⁴	
- tierras de 1. ^a calidad	100 arrobas de vino
- tierras de 2. ^a calidad	60 arrobas de vino
- tierras de 3. ^a calidad	40 arrobas de vino
TIERRAS DE REGADÍO	(no hay datos)

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fols. 4 y 5.
Elaboración propia.

¹⁴ Debería estar expresada la producción por unidad de superficie pero no se indican datos.

el único medio de recuperación de la tierra fuera un largo barbecho. También, a veces, la climatología era poco propicia. Los débiles rendimientos que se obtenían hacían que, por ejemplo en el trigo, se consideraran como buenas cosechas las que simplemente cuadruplicaran la simiente —si se trataba de tierras de tercera calidad— o las que diesen siete u ocho granos por uno —cuando se trataba de las de mejor calidad—.

Para la molienda del grano no existían en Chinchilla ni grandes ni numerosos molinos. Los había poseído antaño en la ribera del Júcar (Cuevas Yermas, La Marmota y Los Frailes) pero desde 1568 pasaron al término de Albacete por donación de Felipe II. En la época que tratamos solamente se realizaban esas faenas en dos molinos de viento ubicados en el partido de las Heras del Pozo de Murcia, y supongo que no tendrían capacidad suficiente para proporcionar la harina que necesitaba la población del municipio. Para el abastecimiento de pan, el término tenía una tahona y cuatro hornos, éstos pertenecían a Fernando de Robles, a Salvador María Barnuevo y a dos monjas dominicas, respectivamente.

De todos los productos indicados, sólo podemos conocer la producción anual de vino, ya que los viñedos eran los únicos cultivos que daban cosecha todos los años. Así pues, el vino que se obtenía en el término era del orden de unas 105.000 arrobas al año, lo que representaba el 60% de la cantidad que se producía en el municipio albacetense.

El valor de los productos más importantes que se obtenían en el territorio de Chinchilla, queda reflejado en el cuadro VII.

Es interesante comparar dos de estos precios con los que dieron —para el mismo *Interrogatorio* y fecha— los de Albacete. El trigo valía más en Chinchilla, 4 reales por fanega, pero sus hortalizas obtenían un valor inferior a la mitad con respecto a las de Albacete. En otros productos comparables —centeno y avena— también existían diferencias, en ellos pequeñas. El vino alcanzaba en ambos municipios el mismo precio.

De la tierra también sacaban provecho los propios del Concejo, que percibía rentas por dos conceptos:

—Ingresaba 16.086 reales de vellón, 22 maravedíes y $\frac{2}{3}$ de otro maravedí como arbitrio —obtenido por diez años en virtud de una real provisión expedida el 19 de septiembre de 1754— por las hierbas que producían en todo el año las dos terceras partes de todos los valdíos del término y de los rastrojos de todas las tierras

CUADRO VII

**PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS (media del último quinquenio)
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHINCHILLA. 1755**

PRODUCTO	PRECIO
Fanega de trigo	24 reales de vellón
id. cebada	10 id.
id. centeno	15 id.
id. avena	6 id.
Arroba de vino	4 id.
Libra de azafrán tostado	64 id.
id. adobado	50 id.
Libra de lana	2 id.
id. añinos	1 id.
Un cordero o cabrito	22 reales de vellón, 23 maravedíes y 4 quintos
Hortalizas:	
—productos anuales obtenidos en una fanega de tierra de 1. ^a calidad	240 reales de vellón
—productos anuales obtenidos en una fanega de tierra de 2. ^a calidad	160 id.

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fol. 6 r.
Elaboración propia.

de labor de los particulares —vecinos o forasteros— después de cosechado el fruto. El Ayuntamiento aplicaba este dinero a la paga y extinción de un censo de 250.000 reales de vellón que tomó a la Catedral de Toledo y a Salvador Antonio Barnuevo.

—Recibía 4.197 reales de vellón como derecho por Caballería de la Sierra o de vigilancia del término para hacer cumplir las ordenanzas municipales.

En cuanto a la ganadería, el *Interrogatorio* es prolijo en la regulación de las utilidades según la especie, condición y edad de los animales, pero no aporta datos de la cantidad que de ellos existía. Únicamente particulariza que sólo pastaba en el término una cabaña de ganado mular romo de ciento diez cabezas propiedad de Antonio López de Haro. Sí se indica (fijese el lector en la curiosa clasificación que se hace de las «especies» o clases debido a la perspectiva fiscal del cuestionario) que los ganados estaban constituidos por: *Yeguas, Mulas, Mulos, Burras, Burros, Bueyes, Bacas, Novillos,*

Novillas, terneros, terneras, Cabras, Cabritos, Machos de Cabrio, Ovejas, Carneros, Corderas, Corderos, Puercas de cria, y cerdos grandes y pequeños, Burros y Cavallos Guaraños.

Sobre las cosechas incidían tres impuestos eclesiásticos directos que gravaban fuertemente sus beneficios. Eran los siguientes:

—DIEZMOS. Consistían en la entrega a la Iglesia de, generalmente, una décima parte del producto bruto de las cosechas y ganados. El azafrán era una excepción ya que estaba gravado en el uno por dieciséis, es decir, había que entregar el 6'25% de lo producido.

La cuantía anual de este impuesto se calculó con la media de las obtenidas por este concepto en los últimos cinco años, resultando un montante de 251.231 reales de vellón y 17 maravedíes. Esta cantidad se dividía en treinta partes iguales que se repartían así:

- 6 y 2/3 para el Rey.
- 10 y 1/3 para el Obispo y Cabildo de la catedral de Cartagena.
- 3 para la Fábrica de la iglesia Parroquial de Chinchilla.
- 4 para el Colegio de San Fulgencio de Murcia.
- 6 para seis presbíteros beneficiados y vecinos de diferentes poblaciones.

Hay que indicar que la iglesia Parroquial de Chinchilla recibía, además de los 83.743 reales procedentes de lo recaudado en el término chinchillano, otros 61.133 reales de los diezmos pagados en el municipio de Albacete.

—PRIMICIAS. Era otra prestación que debía hacerse sobre los mismos productos sujetos a diezmo. Consistía en la entrega de media fanega de cada cereal (trigo, cebada, centeno y avena) en el que el cosechero hubiese alcanzado un mínimo de siete fanegas. El tributo no se pagaba si la cosecha no llegaba a esa cantidad y no aumentaba su cuantía aunque la producción fuese mayor. Sobre la parte que debía darse de los demás productos agrícolas y de los ganaderos no se menciona nada en la documentación.

Las primicias del término ascendían —media de un quinquenio— a 10.783 reales de vellón, 20 maravedíes y 2/5 de otro maravedí. La mayor parte de ellas eran para el cura párroco de la ciudad pero las de Pétrola, Higuera, Hoya Gonzalo, Bonete y Corral Rubio, las recibían los tres párrocos de estas aldeas. Quedaban repartidas así:

CUADRO VIII

PRIMICIAS QUE RECIBÍAN LOS PÁRROCOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHILLA. 1755

PERCEPTOR	PRODUCTOS	VALOR DE LOS PRODUCTOS
Párroco de Chinchilla	120 f. de trigo; 90 f. de cebada; 100 f. de centeno; 30 f. de avena; 18 corderos o cabritos	5.818 r.v. 20 m. 2/5 m.
Párroco de Higuera	56 f. de trigo; 35 f. de centeno; 47 f. de cebada; 9 f. de avena	2.353 r.v.
Párroco de Bonete	40 f. de trigo; 20 f. de centeno; 36 f. de cebada; 5 f. de avena	1.650 r.v.
Párroco de Pérola	30 f. de trigo; 10 f. de centeno; 8 f. de cebada; 2 f. de avena	962 r.v.

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fol. 8.
Elaboración propia.

—EL VOTO AL APÓSTOL SANTIAGO. Comenzó siendo un tributo anual que se recaudaba en la Edad Media entre los habitantes de Galicia, León y parte de Castilla en beneficio de los canónigos de Santiago de Compostela. A mediados del siglo XVIII, lo pagaba el cosechero que recolectaba desde 5 fanegas de uno o de varios cereales dando 3 celemines del mejor de los recogidos, prácticamente siempre se pagaba en trigo. El total que se calculó en Chinchilla —media del último quinquenio— fue el de 140 fanegas de trigo o su equivalente en dinero, 3.360 reales de vellón.

Con respecto al reparto de la propiedad, a la apropiación del producto agrícola y a los factores que condicionaban el funcionamiento y la rentabilidad del sistema agrario, la fuente empleada no aporta datos. Se puede añadir, no obstante, a lo ya indicado, algunos detalles sobre el régimen de tenencia de la tierra.

La documentación indica al respecto, y con ello terminamos, que en el arrendamiento de las tierras de los eclesiásticos dadas a legos existían estas costumbres:

—Tierras de labradío: se arrendaban con la fórmula de *al onzeno*, explicando que significaba que nueve partes de la cosecha

eran para el colono y una para el propietario. No se ve correspondencia entre nombre y equivalencia y desconozco el destino de la parte restante. En Albacete existía un arrendamiento similar que se denominaba *al diezmo* y en el que el dueño percibía una parte de la cosecha y el colono las nueve restantes.

—Viñas, azafranares y huertos: se arrendaban *a dinero* por fanega, siendo su cuantía la siguiente:

- de azafrán 24 reales de vellón
- de viña 20 id.
- de huertos:
- 1.^a calidad 140 id.
- 2.^a calidad 100 id.

El eclesiastico no ayuda con cosa alguna mas que en darle las tierras al colono para que las siembre y laboree, con todo lo que sea necesario para su cultivo, como tambien de pagar el Diezmo de su cuenta de todas las semillas que coge en d(ic)has tierras.



Fachada renacentista del Ayuntamiento de Chinchilla.